

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA FINAL DE CARRERA (PFC)

Al momento de cursar el Taller de Trabajo Final o el Taller de Trabajo de Grado el alumno optará por la realización de una Práctica Final de Carrera (PFC) o de un Trabajo de Grado

Requisito para inicio: Veinticuatro (24) asignaturas aprobadas

Modalidad:

- (1) Práctica Profesional Supervisada (PPS) (Res. CSU 818/09; Disp. 315/2015 Secretaría General Técnica; Disp. 002/16 Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento).
- (2) Pasantía Educativa (PAS) (Ley Nacional 26.427).
- (3) Experiencia laboral compatible: se desarrolla en el marco de una relación laboral formal transitoria o permanente. (ELC)

Carga horaria mínima: Doscientas (200) horas

Documentación a presentar para iniciar el trámite, según modalidad:

(1) Práctica Profesional Supervisada (PPS):

(Si va a iniciar una PPS, se deberá contactar con la Secretaría de Relaciones Institucionales del Departamento de Economía para verificar que exista Convenio Marco)

- a) Nota de Iniciación de la Practica final de Carrera
- b) Plan de Trabajo
- c) Acta de Compromiso (Armar Convenio particular con N° de póliza y certificado de seguro) de Práctica Profesional Supervisada.
- d) Gestionar seguro accidentes personales por email con La Caja (ellos envían certificado) para agregar a documentación. -

(2) Pasantía Educativa (PAS) (Ley Nacional 26.427).

- a) Si el alumno tiene un contrato de pasantía educativa vigente, deberá traer: Copia del Convenio particular, último Recibo de Sueldo o Alta Temprana (AFIP)
- b) Nota de Iniciación de la Practica final de Carrera
- c) Plan de Trabajo

(3) Experiencia laboral compatible (ELC):

- a) Nota de Iniciación de la Practica final de Carrera
- b) Carta de aceptación de la Empresa.
- c) Documento que certifique la relación laboral (último Recibo de Sueldo, Alta Temprana (AFIP) o Contrato Laboral)
- d) Plan de Trabajo

Nota de Inicio de la PFC:

Debe constar el lugar en el que realizará la PFC, la modalidad elegida, propuesta de Tutor e Instructor y plan de trabajo.

Nota de finalización de la PFC:

Se informará la finalización de la PFC a la Secretaría Académica del Departamento.

Debe indicar que ha cumplido con la carga horaria y el plan de trabajo propuesto.

Entre la finalización de la práctica y la presentación del informe no deberá mediar un plazo mayor a cuarenta y cinco (45) días corridos.

Avalada con las firmas del Tutor y del Instructor.

Presentar el Informe Final de la PFC, en el que se detalle objetivo, metodología y principales resultados obtenidos.

El Informe final de la PFC será evaluado por el Tutor y por el Instructor en base a los criterios establecidos en el Formulario de Evaluación de desempeño.

Se pedirá que completen la Encuesta de Recién Graduado y envíen una foto personal para el flyer de la defensa.

Presentación oral

Una vez entregada la copia del Informe final de la PFC se fijará fecha para su presentación oral. El tutor elevará un acta de examen con la calificación APROBADO o DESAPROBADO basándose en su evaluación y en la del Instructor. En el caso de que el tutor sea un docente auxiliar, el acta de examen será firmada por la Secretaría Académica. Planes 2002, 2011 y 2012 se cargará una mesa como Trabajo de Grado (2470)

Plan 2018 se cargará una mesa como Trabajo Final (2472)

Calificación APROBADO o DESAPROBADO